



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 Y 52 DEL PEF/ EJERCICIO 2011
 PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
 (MILES DE PESOS)

FECHA **30/04/2012**
DD/MM/AÑO

| | | |
|--|-----------|------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES | | |
| NOMBRE DEL FONDO: FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE) 2011 | EJERCICIO | 2011 |

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
 OBJETIVO GENERAL: FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL POSGRADO E INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROFESORES EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES.

| PROYECTOS PARTICULARES | | | | TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2011 | | | | 2012 | MONTO POR EJERCER |
|------------------------|--|---|----------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| No | NOMBRE | META | PORCENTAJE ALCANZADO | MONTO ASIGNADO | 1er. Trimestre el 15 de abril | 2o. Trimestre el 15 de julio | 3er. Trimestre el 15 de octubre | 4o. Trimestre 15 de enero del 2012 | |
| 1 | Lograr el reconocimiento de todos los programas educativos de posgrado orientados a la investigación por el Padrón Nacional de Posgrados o por un padrón de excelencia similar, ofertar programas de posgrado profesionalizantes pertinentes, de calidad reconocida y generadores de recursos financieros para la institución. Asimismo, atender las necesidades de los programas de posgrado proporcionándoles materiales y suministros requeridos para la operación de los mismos. | Satisfacer las necesidades más apremiantes de los posgrados registrados en el PNPC las cuales no es posible cubrir con recursos del presupuesto ordinario. <u>Acciones:</u> <i>Acción 1.</i> Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los laboratorios y talleres académicos. <i>Acción 2.</i> Asegurar la calidad de los espacios físicos con fines académicos. <i>Acción 3.</i> Asegurar la disponibilidad de los servicios de las tecnologías de la información en espacios académicos (internet, acceso a bases de datos en bibliotecas y licenciamientos de software con usos académicos. | 0.00% | 1,500,000.00 | | | 0.00 | 0.00 | 1,500,000.00 |
| | | | 0.00% | 5,524,592.00 | | | 0.00 | 0.00 | 5,524,592.00 |
| | | | 0.00% | 3,000,000.00 | | | 0.00 | 231,719.58 | 2,768,280.42 |
| TOTAL | | | | 10,024,592.00 | | | 0.00 | 231,719.58 | 9,792,872.42 |
| | | | | 100.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 2.31% | 97.69% |

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS
 Reporte de ejercicio al 30 de abril de 2012

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL No OFICIO: 500/2011/044 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2011

TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS

DIRECTOR PLANEACIÓN

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA PÁGINA WEB DE ESTA MISMA UNIVERSIDAD.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, DE VERIFICAR SEA CORRECTA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PROYECTO Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, DE INFORMAR AL C. RECTOR (A), CON COPIA A LA DGESU.